

MEMORANDO



OGS

202414000131483

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., julio 05 de 2024

PARA: **Francy Andrea Gutierrez Velandia**
Subdirectora de Señalización

DE: Jefe de Oficina Gestión Social

REFERENCIA: Solicitud ciudadana realizada en el marco de las RdC en la localidad de los Mártires.

La Secretaría Distrital de Movilidad en el marco de su misionalidad y funciones brinda respuesta en los siguientes términos:

La Secretaría Distrital de Movilidad como líder del sector, formula políticas e implementa estrategias de movilidad multimodal, incluyente y sostenible que contribuyen a la equidad y mejoran la calidad de vida de la ciudadanía y la seguridad de los actores viales, potenciando la productividad, la competitividad y la integración de Bogotá y la región, con una gestión íntegra y transparente.

La Secretaría Distrital de Movilidad mediante la Oficina de Gestión Social está dando cumplimiento a lo ordenado en la Ley Estatutaria 1757 de 2015, "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática", en lo relacionado con la realización del proceso de Rendición de Cuentas Locales como una "expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones y que a partir del diálogo tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública con el fin de lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público".

De acuerdo con lo anterior, se llevó a De acuerdo con lo anterior, se llevó a la audiencia pública del Nodo Movilidad en Bogotá D.C el **pasado viernes 26 de junio de 2024 en modalidad presencial a las 9:00 a.m.** en la localidad de **Mártires** en donde se contó con la participación de más de 60 personas. En este espacio la ciudadanía realizó requerimientos relacionados con el sector Movilidad,

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

MEMORANDO



OGS

202414000131483

Información Pública

Al responder cite este número

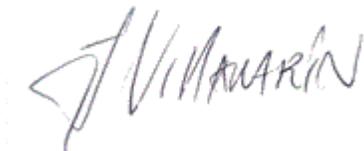
tanto de forma escrita como verbal, los cuales nos permitimos remitir por competencia y para su respectiva respuesta.

Es importante señalar que la Oficina de Gestión Social, será el área encargada de enviar los oficios a la ciudadanía mediante correo electrónico. A continuación, se presenta la solicitud.

Martha Moreno Corredor	Revisar recorridos de la Carrera 18 A desde la av. Jimenez Barrio Eduardo Santos; Sin el consentimiento de la comunidad se cambio el sentido de la diagonal 4ª donde volteaban los vehiculos hacia el occidente y otros seguian por la Kra 18 hasta la Av 1ª. Ahora van por la Kr 18 y en la calle 3ª voltean al occidente y en la Kra 18ª vuelven a voltear los vehiculos; desde la calle 3ª a la diagonal 4ª donde voltean a tomar la diagonal 4 hacia el occidente. Además sigue funionandola diagonal 4ª para vehiculos que voltean de la Kra 18 hacia el occidente. Solicita regresar al sentido anterior y colocar señalización de prohibido parquear.
------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Agradecemos dirigir la respuesta oportuna para el peticionario a la oficina de Gestión Social de la Secretaría de Movilidad hasta el próximo 16 de julio.

Cordialmente,



Juan David Villamarin García
Jefe de Oficina Gestión Social

Firma mecánica generada en 05-07-2024 12:15 PM

Elaboró: Diana Lili Arias Londoño-Oficina De Gestión Social

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

MEMORANDO



OGS

202414000131483

Información Pública

Al responder cite este número

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR16-MD01 V 3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co